
	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		04	20 DE MAYO DE 2019	
		HOJA: 1 DE: 1		

FECHA DE SOLICITUD: 15 de Agosto de 2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Maria Elizabeth Llanos Erazo

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializada Recursos Fisicos

Diligencie a continuacion de acuerdo al tipo de contratacion requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES SOLICITUD DE SERVICIOS _____ OBRA _____

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: COMPRA VENTA DE DOS (2) BASES CAMA DE 1,40 DE ANCHO POR 1,90 DE LARGO CON COLCHON SEMI DURO CONFORTABLE Y DOS (2) NOCHEROS BASICOS DE MEDIDAS APROXIMADAS DE: 50 CMS DE LARGO POR 40 CMS DE ANCHO Y 50 CMS DE ALTO CON UN CAJON, MOBILIARIO NECESARIO PARA INSTALARLOS EN HABITACIONES PARA DESCANSO NOCTURNO DE MEDICOS ESPECIALISTAS DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA VENTA DE DOS (2) BASES CAMA DE 1,40 DE ANCHO POR 1,90 DE LARGO CON COLCHON SEMI DURO CONFORTABLE PARA EL HUDN.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratacion de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DOS (2) BASES CAMA ESTRUCTURA EN MADERA CON SOPORTES METAL O MADERA (QUE VAN A PISO) DE 1,40 DE ANCHO POR 1,90 DE LARGO, CON TENDIDO DE TABLA Y RECUBIERTAS EN TELA CON COLCHON RESORTADO SEMI DURO CONFORTABLE.	2	UND
2	DOS (2) NOCHEROS BASICOS DE MEDIDAS APROXIMADAS DE: 50 CMS DE LARGO POR 40 CMS DE ANCHO Y 50 CMS DE ALTO CON UN CAJON, COLOR ANOLOC O NEGRO.	2	UND

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas Contratación directa _____

VALOR DEL CONTRATO :	2,600,000	RUBRO:	Muebles Asist.: 1,400,000 Mater. y Sum. Asist. : \$1,200,000.	N° CDP:		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	
----------------------	-----------	--------	--	---------	--	------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: EL HUDN PARA MEJORAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE VA A IMPLEMENTAR LA PRESENCIALIDAD DE LAS ESPECIALIDADES MEDICAS DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA, ADEMAS DE APLICAR LO PERTINENTE Y AJUSTADO A NORMATIVIDAD VIGENTE FRENTE AL NIVEL DE ATENCION Y COMPLEJIDAD DE LA INSTITUCION. LO ANTERIOR COMO MEDIDA DE FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, BUSCANDO LA SATISFACCION DE USUARIOS Y FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y AREAS DE INFLUENCIA, COMO REFERENTE NACIONAL.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del estudio de mercado se toma de acuerdo a cotización realizada vía telefónica con Almacén de Muebles de la ciudad, porque no existen valores históricos para referenciación.

CRITERIO DE SELECCION DEL CONTRATO: MENOR VALOR OFERTADO.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser lo siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	X	

[Handwritten Signature]

5	Riesgo humano por accidente	Quando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.	X
---	-----------------------------	--	---

GARANTIAS : SI _____ NO X

FORMA DE PAGO: A sesenta (60) días calendario, luego de recepción de factura y recibido a satisfacción de supervisor.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: A partir de la legalización de Orden de Compra y hasta el 31-12-2019.

INDICADORES FINANCIEROS: SI _____ NO X NO SE SOLICITAN X

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

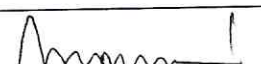


- a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de COMPRA VENTA, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar productos no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos productos, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.
- b. Garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los productos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.
- d. Garantizar que los productos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 24 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- e. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- f. El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital
- g. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato
- h. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- i. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- j. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>
- k. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.

SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN. - Profesional Especializada Recursos Físicos

Anexos (si los tiene): NO Numero de folios anexos: NA

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO

1. CASA METLER
2. COLCHONES BELLA LUNA
3. MUEBLES EJECUTIVO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
JEFE DE DEPENDENCIA:	MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS MYRIAM SIERRA
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios


Revisión de Oficina Jurídica